

ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Visto el informe de necesidad formulado por la Dirección Económico-Financiera y de Servicios Generales, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Suministros de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión, publicado en el BOCM nº 76 de fecha 31 de marzo de 2011,

ORDENA

Se inicie la tramitación de un expediente administrativo, a los efectos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para la contratación mediante **Procedimiento negociado sin publicidad del "Suministro de Medicamentos Exclusivos de CELGENE S.L. para el Hospital Universitario del Henares"** por un importe de **1.231.728,88 € euros (IVA incluido)**, con un plazo de ejecución de **12 meses**.

Coslada, 11 de marzo de 2020
EL DIRECTOR GERENTE



Fdo. Juan Pablo García-Capelo Pérez